



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
NIT: 892400038-2

DECRETO No 0642
(29 de noviembre de 2019)

"Por medio del cual se exalta la labor y se hace un reconocimiento y se impone una condecoración"

La Gobernadora (E) del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en uso de sus facultades legales y según Ordenanza No. 014 de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que la Gobernadora Departamental (E) resalta y reconoce los méritos de las personas e instituciones que se distinguen, contribuyendo con sus abnegados servicios al bienestar y seguridad de los habitantes de este Departamento.

*Que la señorita **Kimberly Hooker Naranjo**, digna embajadora de la belleza de la mujer isleña, desde que fue designada "Miss San Andrés, Providencia y Santa Catalina", sus cualidades físicas, humanas e intelectuales la ha llevado a dejar muy en alto el nombre del Archipiélago en todas las actividades donde tuvo participación.*

*Que la señorita **Kimberly Hooker Naranjo** representó a las Islas en Concurso Nacional de la Belleza 2019, obteniendo los elogios, aplausos y reconocimiento a nivel local y nacional por su destaca representación.*

Por lo anterior.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO:

*Presentar un atento y cordial saludo de felicitación y más sinceros sentimientos de gratitud y aprecio a la señorita San Andrés, Providencia y Santa Catalina **KIMBERLY HOOKER NARANJO**.*

ARTÍCULO SEGUNDO:

*Impóngase la medalla "**RESERVA DE BIOSFERA - SEAFLOWER**" al mérito cívico, como reconocimiento por su aporte al Deporte Isleño.*

ARTÍCULO TERCERO:


Copia de este Decreto será entregado en nota de estilo en ceremonia especial.

ARTÍCULO CUARTO:

El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Andrés Islas, a los 29 días del mes de noviembre 2019.


TONNEY GENE SALAZAR
Gobernadora (E)